



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Circular

Número:

Referencia: Circular N°5 - LP 38/2019

Licitación Pública N° 38/2019

OBRA: Zona 02 Lote 1 Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, Caminos Secundarios y Urbanos de la Provincia de Buenos Aires

PARTIDO: La Plata

CIRCULAR N°5

Para la licitación pub 38/2019 rige lo mencionado en las **ESPECIFICACIONES LEGALES**

PARTICULARES PUNTO 5. EQUIPO ESENCIAL.

El Licitante deberá demostrar que cuenta con los equipos clave necesarios, que se enumeran a continuación, acreditando propiedad y disponibilidad:

- Compactador vibratorio autopropulsado tipo pata de cabra.
- Motoniveladora potencia mínima 140 HP.
- Planta asfáltica capacidad mínima 100 tn/h.
- Terminadora asfáltica (antigüedad máxima 10 años).
- Aplanadora autopropulsada capacidad mínima 8 tn.
- Rodillo neumático autopropulsado potencia mínima 80 HP.
- Camión regador de asfaltos.
- Cargador frontal potencia mínima 120 HP

Cabe aclarar que la Circular N°5 deberá, previa impresión y firma, ser incorporada en el Sobre N°1 que forma parte de la documentación a incluir en la propuesta

